

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 - Jul - 2021

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA  
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

**CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

*De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Procedimiento de Atención a la Ciudadano de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:*

*Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.*

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO- Secretaría de Seguridad, convivencia y Justicia	439305-2024	2024EE173458, enviado en físico y por correo electrónico y no fue recibido	DIR.JURÍDICO

*Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.*

*Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.*

  
**RAÚL ANTONIO PABA IGLESIAS**  
 Director Técnico Jurídico

23-10-2024  
 FECHA DE FIJACIÓN  
 Hora: 8:00 a.m.

27-10-2024  
 FECHA DE DESFIJACIÓN  
 Hora: 5:00 p.m.

*Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.  
 Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.*



CONCEJO DE BOGOTA 04-10-2024 04:30:04  
Al Contestar Cite Este Nr.:2024EE17348 O 1 Fol:1  
Anex:2  
Origen: Sd:236 - DIRECCION JURIDICA/PABA  
IGLESIAS RAUL ANTONIO  
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA/  
DIRECTOR  
TRASLADO SDQS 439305-2024  
EGMPQRS-DIR.JURD. PROYECTÓ NANCY FRANCO  
CASTRO

SEÑORES  
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA  
AV Calle 26 No. 27-83 torre 7 piso primero Local 103  
(Correspondencia)  
Bogotá, D.C.

Respetada Señores:

**Asunto: Traslado SDQS No. 4393052024**

De manera atenta se remite copia del derecho de petición del asunto, recibido por el Concejo de Bogotá D.C., en el que el peticionario, interpone queja, manifestando en síntesis lo siguiente:

*"Solicitud participación en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de manera atenta me permito allegar la información adjunta, para su conocimiento y fines pertinentes. ... y demás de acuerdo con lo descrito en los documentos adjuntos.*

Agradecemos su atención, solicitando de manera atenta direccionar respuesta al ciudadano DIEHGO ALEXANDER CALDERON por medio del correo [planeacion.epcpcota@inpec.gov.co](mailto:planeacion.epcpcota@inpec.gov.co) y remitir copia de la respuesta al correo institucional [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co).

Atentamente,

  
**RAUL ANTONIO PABA IGLESIAS**  
Director Técnico Jurídico

Anexo: Petición ciudadano Diego Alexander Calderón

Proyectó: Nancy Franco Castro. Contratista  
Revisó: José Alfonso Granados Santos – Asesor 

